



**RESOLUCIÓN EXENTA N° 114**

**VALPARAÍSO, 8 de enero de 2016**

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 8876 de 20 de noviembre de 2009, que aprueba Plan de Estudios para la Carrera Trabajo Social, adscrita a la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso;
2. El Decreto Exento N° 1445 de 24 de marzo de 2011 y sus posteriores modificaciones, que delegó en diversas autoridades las facultades que indica;
3. El Oficio N°206, de fecha 30 de septiembre de 2015, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en cuya virtud remite informe de propuestas de mejoras curriculares para el plan de estudios de la carrera Trabajo Social aprobado por Decreto Exento N° 8876 de 20 de noviembre de 2009;
4. El Certificado de la Secretaria de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de fecha 30 de septiembre de 2015, en el que acredita que en la Sesión N°282 del Consejo Ordinario de Facultad N° 8, realizado el 28 de septiembre de 2015, se acordó por unanimidad aprobar la Propuesta de Mejoras Curriculares para el Plan de Estudios Decreto Exento N° 8876 de 2009 de la Carrera de Trabajo Social;
5. El informe emitido por Sr. Carlos Bravo Montero, del Centro de Desarrollo Docente, con fecha 29 de octubre de 2015, en que señala que es factible la realización de las modificaciones solicitadas sin alterar la coherencia entre los componentes del plan de estudios;
6. El Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Valparaíso, contenido en el Decreto Exento N° 02133, del 23 de noviembre de 2001;

Y vistos, además, lo dispuesto en los D. F. L. Nos. 1 y 6, ambos de 1981; en el D. F. L. N° 147, de 1982; en el D. U. N° 480, de 1983; en el D.E. 2916 de 2013.



**RESUELVO:**

- I. **MODIFÍCASE** el Artículo 1°, letra A, N°3 del Decreto Exento N° 8876 de 20 de noviembre de 2009, que aprueba Plan de Estudios para la Carrera Trabajo Social, en el sentido de reemplazar su texto actual en los siguientes términos:

<b>3.1 COMPETENCIAS ESPECIFICAS ASOCIADAS AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA</b>	
<b>ÁMBITO CONOCIMIENTO DISCIPLINARIO</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Gestiona los conocimientos disciplinarios disponibles que le proveen de criterios fundamentados para su desarrollo profesional</li><li>2. Genera conocimientos a través de las estrategias de investigación y de sistematización, contribuyendo al desarrollo disciplinario.</li></ol>

<b>3.2 COMPETENCIAS ESPECIFICAS ASOCIADAS AL TITULO PROFESIONAL</b>	
ÁMBITO INTERVENCIÓN SOCIAL	3. Domina repertorios teóricos, conceptuales y metodológicos pertinentes a cada nivel y carácter de la intervención profesional, para impulsar procesos de desarrollo a nivel caso /familia, grupal y comunitario.
ÁMBITO POLÍTICAS PÚBLICAS	4. Contribuye profesionalmente en el desarrollo de los procesos asociados a las políticas públicas, reconociendo las implicancias derivadas para los diferentes sujetos y territorios involucrados.
ÁMBITO GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	5. Gestiona recursos en organizaciones públicas y privadas con orientación hacia el bienestar social. 6. Gestiona recursos para el desarrollo de programas y proyectos de carácter social y/o productivo.
ÁMBITO SUJETOS Y PROCESOS	7. Valora las singularidades de los diferentes sujetos en sus contextos cotidianos y emergentes, para fortalecer los procesos sociales en los cuáles se enmarcan.

<b>3.3 COMPETENCIAS GENERICAS ASOCIADAS A LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA</b>	
ÁMBITO DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL	8. Posee un comportamiento ético basado en los principios fundamentales del Trabajo Social, los que constituyen en sustrato básico de su desempeño en cada uno de los ámbitos distintivo de la profesión. 9. Orienta el desarrollo de su carrera con una actitud de búsqueda permanente hacia la excelencia profesional, tomando decisiones en un mercado laboral dinámico, a partir de su experiencia e intereses.

**II. MODIFÍCANSE** los prerrequisitos de las siguientes asignaturas como se indica:

<b>ASIGNATURA</b>	<b>MODIFICACIÓN PRERREQUISITO</b>
TRS110 Fundamentos Teóricos del Trabajo Social.	Reemplazar el prerrequisito TRS103 Teoría General del Bienestar Social por TRS105 Historia del Trabajo Social.
TRS401 Investigación Social Cualitativa.	Incorporar el prerrequisito TRS307 Investigación Social Cuantitativa
TRS502 Sistematización en Trabajo Social	Reemplazar los prerrequisitos TRS307 Investigación Social Cuantitativa y TRS401 Investigación Social Cualitativa por TRS405 Práctica de Trabajo Social de Comunidad
TRS505 Taller de preparación para el trabajo	Incorporar el prerrequisito TRS501 Proyecto de Título I

**III. REEMPLÁZASE** el nombre de la asignatura TRS101 Introducción a las Ciencias del Comportamiento Humano por TRS 101 Introducción a las Ciencias Sociales.



IV. La presente modificación será aplicable a partir del primer semestre 2016.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

JSZ/MCT/VSM/vsm



**JOSÉ MIGUEL SALAZAR ZEGERS**  
DIRECTOR DIVISIÓN ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

**DISTRIBUCIÓN:** FISCALÍA - DECANO FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – SECRETARIO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – DIRECTOR DIVISIÓN ACADÉMICA – DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA – SECRETARIA DE ESTUDIOS FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – DIRECCIÓN ESCUELA TRABAJO SOCIAL – OFICINA DE PARTES

